

(Número 1866.—Su precio 6 cuartos.)

DIARIO MERCANTIL DE CÁDIZ,

DEL SÁBADO 15 DE SEPTIEMBRE DE 1821.

SAN NICOMEDES.

El Jubileo de las 40 horas está en la Capilla del Pópulo.

AFEGCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 5 h. 50', y se oculta á las 6 h. 10' = Debe señalar el
relox al mediodia verdadero 11 h. 55' 9"

AFEGCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 92.	76. 0	SSO.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 0, 82.	78. 5	id.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 0, 10.	78. 0	OSO.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Altamar á las 4 h. 8' mad. 2.^a Altamar á las 4 h. 31' tard.
1.^a Bajamar á las 10 h. 20' mañ. 2.^a Bajamar á las 10 h. 42' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Antonio Sanchez Donoso, co-
mandante agregado al E. M. de la plaza. = Parada: Princesa y Milicia
Nacional Voluntaria. = Rondas, Contra rondas, Hospital y Provisiones:
Córdoba. — Vivac, Casillas, Patrullas y Baños: Milicia Nacional
Voluntaria.

AYUNTAMIENTO.

El Escmo. Ayuntamiento ha acordado se inserte en los periódicos el
oficio que sigue. — Escmo. Sr. = El Escmo. Sr. secretario de Estado y
del Despacho de la gobernacion de la península, con fecha 20 de Agus-
to anterior, me dice lo que sigue. = "Al Sr. secretario del Despacho de
Gracia y Justicia digo con esta fecha lo siguiente. = Considerando el
Rey que las cuantiosas limosnas repartidas diariamente por una ca-
ridad mal entendida entre los muchos pordioseros que vagan en los
pueblos de la península en vez de contribuir al alivio de la humani-

dad menesterosa, sirven tan solo para fomentar la holgazanería con grave perjuicio de la moral pública; y persuadido S. M. de que estas mismas limosnas si se les diese una direccion prudente y acertada formarian uno de los mas abundantes recursos en favor de los establecimientos de beneficencia, tan escasos hoy dia de fondos con que atender á sus mas precisas obligaciones; ha tenido á bien mandar que por ese Ministerio se invite á los M. RR. arzobispos y obispos á que hagan conocer á sus diócesanos cuan conveniente sería que las limosnas que suelen distribuirse con frecuencia á las puertas de algunas casas pudientes y en las calles, se entregasen en adelante á las respectivas juntas de beneficencia del pueblo, partido ó capital instaladas en virtud de la circular espedita por este Ministerio en 30 de Julio último, las cuales sabrán darles una inversion mas conforme al bien de la humanidad, y al fin piadoso de los que las dispensan; y que igualmente se excite á los prelados para que manden á los párrocos de sus respectivas Diócesis exorten á sus feligreses en el ofertorio de la misa dominical á contribuir con limosnas á favor de los establecimientos piadosos, cuyas limosnas deberán ser entregadas, por los encargados de recogerlas, á las espresadas Juntas para que las apliquen segun lo exijan sus necesidades respectivas. De real orden la traslado á V. S. para conocimiento de esa Junta de Beneficencia, y de las demas subalternas de esa provincia de su mando."—Y lo traslado á V. E. á fin de que se sirvan hacerlo saber á la Junta de Beneficencia de ese pueblo.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 3 de Setiembre de 1821.—*Manuel Francisco de Jáuregui*, gefe superior político interino.—Escmo. Ayuntamiento constitucional de Cádiz.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor editor: Lo que los papeles públicos nos dicen sobre la caída ó separacion del mando del héroe D. Rafael del Riego, me tienen tan inquieta, que no tengo un momento de sosiego. Riego como todo hombre es capaz de errar, pero los actos positivos demuestran su rectas intenciones: me parece imposible haya cometido las faltas que se le atribuyen: sus enemigos son muchos, y mientras mas elevados son mayores: pero la nacion conoce el valor, franqueza, generosidad y demas virtudes, que adornan al joven su libertador. Todo esto me estimula á repetir lo que en otro tiempo dije en la siguiente:

Octava.

Sigue, Riego valiente, tus ideas;
Pues son nacidas de tu heróico pecho;
Y aunque estes perseguido nunca creas
Que la nacion olvide lo que has hecho,
Espera, lograrás lo que deseas,
Pues para ello te asiste tu derecho:

Aasi, héroe, no sientas nuestros males,
Que al fin han de triunfar los liberales.

Sirvase vmd. insertarlo en su apreciable periódico, para que este eco de mi voz, (que es el de esta grande nacion.) llegue hasta los paises mas remotos, y no se oiga solo el de Padilla hablando sobre el particular. Es servidora de vmd.—Una dama liberal.

Madrid 7 de Setiembre.

El general Copons hizo antes de ayer dimision de su plaza de gefe político de esta provincia; tal vez las circunstancias críticas en que nos hallamos y su falta de salud contribuyeron á esto: el pueblo no ha tomado á bien que deje el puesto cuando hay peligro: hoy ha vuelto á reasumir el mando; y se ha publicado esta tarde un impreso firmado por él, en que afea la conducta que tiene el pueblo, y amenaza poner en práctica las leyes de la Novísima Recopilacion sobre asonadas, tumultos &c. Esto ha disgustado altamente, y léjos de calmarse se ha aumentado la efervescencia. Ahora, que son las nueve de la noche, se reune mucha gente en la puerta del Sol; la Fontana de Oro está que no cabe un alfiler; los oradores animan con energia al pueblo á mirar por sus libertades.

Se han recibido ayer por extraordinario noticias de Zaragoza. El hecho es que cierto personaje con sus secuaces, combinados con otros extranjeros, hicieron creer al pueblo que Riego iba á hacer una revolucion para establecer una República, y que tenia el proyecto de destruir las iglesias, matar á todos los sacerdotes, y volar la catedral del Pilar. Los infelices lo creyeron, y hasta las mismas tropas, que eran tan adictas á Riego, lo creyeron tambien; y fue tan grande la exasperacion que los intrigantes supieron inspirar en el pueblo, que todos, todos, creyendo que la Constitucion peligraba, tomaron las armas, y se pusieron en los sombreros cintas con este letrero: *Constitucion, ni mas ni ménos*. Entretanto Riego estaba en Alcañiz cuando recibió la orden de ir de cuartel á Lérida, y quiso ir á Zaragoza; el pueblo lo supo, y se armaron con mas furor para matarlo, temiendo que les iba á quitar la Constitucion. Un oficial con una partida le salió al camino, y le hizo retroceder, y de este modo le salvó la vida. Nadie puede creer que Riego sea criminal; sino que todo es intrigas de los malvados, en combinacion con los ultras de Francia.

(Carta particular.)

Cádiz 14 de Setiembre.

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

Parece que mañana sábado se va á proveer la plaza de secretario del Consulado, y es de inferir que los individuos que celebran el nombramiento tengan presente además del gran mérito del que interinamente la está desempeñando, el interes que hay en aminorar el número de sus empleados.

con tanto mas motivo quanto que la escasez de los fondos consulares permite el mas leve disimulo. (Remitido.)

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 14 de Setiembre.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy

Goleta inglesa Guillermo Tomás, cap. José H. Lane, de Wathefota en 17 dias, con manteca, á Falk; barca española Perla, cap. D. José Peiró, de Puerto Cabello y Puerto Rico en 36 dias en lastre; javeque correo de Ceuta S. Francisco, su comandante D. José Carlos Espejo, de Algeciras en un dia, conduce al señor diputado de Cortes D. José Moreno Guerra; cinco barcos menores de Levante, con cueros, manteca, carbon, cobre ropa y once de Poniente, con trigo, fruta, paja, leña e higos.

Despachados para salir.—Un místico para Salobreña; otro para Sevilla; tres para Huelva; uno para S. Juan del Puerto, dos para Cartaya y dos faluchos para Sanlúcar.

CONSULADO.—AVISO AL COMERCIO.

En oficio que con fecha de 12 del corriente ha dirigido á este Tribunal de comercio el Sr. intendente de esta provincia comunica lo que sigue.

El Escmo. Sr. director general de Aduanas y Resguardos con fecha 6 del actual me dice lo siguiente.—Por el Ministerio de Hacienda se me ha comunicado con fecha de 1.º de este mes la real orden siguiente.—Escmo. Sr.—El Rey se ha servido resolver, de conformidad con el dictamen de V. E., que dandose cuenta á las Cortes, continúe permitida la esportacion del algodón nacional en rama, segun ha dispuesto el contador principal de la provincia de Granada, con motivo de un embarque que se iba á hacer del mismo artículo por el puerto de Almería, con la circunstancia de reducir á 3 rs. libra el valor que se dió á todos nuestros algodones en la propuesta de aranceles hecha por la Junta de este nombre, habiendose omitido dicho avaluo para el pago de 2 p. 8 de administracion en los aranceles publicados, sin duda por un olvido al tiempo de imprimirlos. Lo comunico á V. E. de Real orden para su noticia, circulacion y cumplimiento.—Y lo traslado á V. S. para los mismos fines.—Lo inserto á V. SS. para su inteligencia y noticia del comercio.”—T de orden del referido Tribunal se hace notorio al comercio para su inteligencia y gobierno. Cádiz 14 de Setiembre de 1821.—P. A. del S.—Feliciano Antonio Puyade.

AVISO.

Tratado del gobierno civil por Mr. Locke. Se hallará en la librería de Hortal y compañía plazuela de S. Agustin.

TEATRO PRINCIPAL.—El engaño feliz (ópera en 2 actos.) A las 7.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO